

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO ☐
PROYECTO ☐
FASE/ETAPA ☒
No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5.</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ATICBF-O-107-2022-01</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>ICBF GRUPO 5. – SEDE CAE SANTO ANGEL – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO – NARIÑO</i>
CONTRATISTA	<i>UNIÓN TEMPORAL HINCCO INTEGRADO POR:</i> I. <i>ANDRÉS LIBARDO RIASCOS PINCHAO - 1%</i> II. <i>OSCAR OSWALDO MELO RODRÍGUEZ - 1%</i> III. <i>HINCCO S.A.S. - 98%</i>
INTERVENTOR	<i>GRUPO ACERA S.A.S.</i>
SUPERVISOR	<i>DIANA CAROLINA SUAREZ VILLALBA</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>DOS MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>\$77.469.710 (SETENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE).</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>31 DE MAYO DE 2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	11/09/2023	10/10/2023
	Reinicio No. 1	09/10/2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	1 MES		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	Un (1) mes y quince (15) días calendario.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	Un (1) mes y quince (15) días calendario.		
ADICIONES	N.A.		
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N.A.		

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS.</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>\$77.469.710 (SETENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE).</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>13/10/2023</i>

Una vez verificados los productos o servicios objeto de la etapa No. 1, del CONTRATO No. PAF-ATICBF-O-107-2022-01 con objeto ***ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5. SEDE CAE SANTO ANGEL – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO – NARIÑO, de la Etapa No. I***, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y a la fecha de terminación de la Etapa I según lo consignado en el acta de terminación suscrita el trece (13) del mes de octubre del año 2023, únicamente se encontraba pendiente la expedición de la licencia de construcción (modalidad ampliación) por parte de la Curaduría Urbana No. 2 de Pasto.

En consecuencia, con fecha a la firma de la presente acta del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-107-2022-01 para ***la Etapa No. I***, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes:

Ítem.	DESCRIPCIÓN
1.	Informe de Recopilación y Diagnóstico
2.	Informe de Estudio Topográfico
3.	Informe de Memoria descriptiva del alcance real del proyecto y los ajustes realizados
5.	Informe de Estudio de Suelos
6.	Diseño Estructural y de elementos NO estructurales
7.	Diseño Hidráulico
8.	Estudio de Suelos
9.	Diseño Estructural y Arquitectónico
10.	Diseño de Redes Eléctricas
11.	Presupuesto detallado, especificaciones técnicas y cronograma
12.	Plan de Manejo Ambiental
13.	Plan de trabajo SISO, incluye protocolo de Bioseguridad
14.	Plan de Gestión Social y Reputacional
15.	Plan de Manejo de tránsito
16.	Gestión con empresas de Servicios Públicos, entidades municipales o departamentales
17.	Licencia de construcción en modalidad de ampliación – Resolución No. LC-52001-1-24-0266 de 06 de mayo de 2024. (<i>oficio de notificación del 22 de julio de 2024</i>).

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA** para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los
primer (1) día del mes de octubre de 2024

QUIEN ENTREGA


Firma
HUGO FRANCISCO HINESTROZA M
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL HINCCO

QUIEN RECIBE


Firma
ROGER MURILLO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ACERA S.A.S.

LA CONTRATANTE,


Firma
ADRIANA RODRIGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo
Findeter – ICBF INFRAESTRUCTURA



VoBo Abogado Contratación Derivada Findeter Diana Charry Bahamón 

VoBo Supervisor Contrato de Interventoría. Diana Suárez Villalba 